

Características:

- 860 m línea subterránea 66 kV, D/C, conductor aluminio aislamiento XLPE de 1.000 mm² de sección.

Términos municipales afectados: Estepona.

Referencia expediente: AT-E-12544.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Calle Bodegueros, núm. 21, Edificio Luxfor, 1.ª planta (Málaga), y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación

de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados, igualmente, podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN LA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 66 KV.D/C E/S A SUBESTACIÓN VALLE ROMANO DESDE LA LÍNEA 66 KV CASARES- NUEVA ANDALUCÍA

PARCELA DE PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA						AFECCIÓN		
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	NÚM. PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO NÚM.	REF. CATASTRAL	USOS	CANALIZACIÓN (ml)	SUP. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
1	Valle Romano Ctra. N-340 PK 152 29680 Estepona (Málaga) OTROS INTERESADOS Desarrollo Dr. Cortezo S.L. C/ Velázquez, 157 4.ª planta 28002 Madrid	Estepona	Coromina	242	14	29051A014002420000MY	Rústico	25,00	43	90
2	Ayto. de Estepona Plaza Blas Infante, 1 Estepona (Málaga)	Estepona	Coromina	Camino de Coromina		SIN REF. CATASTRAL	Camino Público	350,00	600	1200
3	YERECIAL Ctra. N-340 PK 152 29680 Estepona (Málaga)	Estepona	Coromina	240	14	29051A014002400000MA	Rústico	25	43	90
3	Terrenos de la subestación	Estepona	Coromina	240	14	29051A014002400000MA	Rústica	12,00	21	42

*Ocupación temporal 3 meses

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, del Acuerdo de aprobación inicial, de 27 de junio de 2011, por el que se abre período de información pública en el expediente que se cita, de estudio Estudio de Impacto Ambiental del Plan Especial de Infraestructura Eléctrica Rural, en el ámbito de Paraje «Barranco del Gavilán» en los términos municipales de Pozoblanco y Obejo. (PP. 2418/2011).

Anuncio: Trámite de información pública previsto en el artículo 32.1.2.º de la LOUA.

«El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el artículo 31.2.A.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA), y de conformidad con lo dispuesto con en la DA primera, apartado 2.b), y los artículos 14.1.a) y 14.2.e) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, y de conformidad con las prescripciones del artículo 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, sobre la tramitación de la evaluación ambiental de los instrumentos de planeamiento urbanístico, ha acordado con fecha 27 de junio de 2011, la aprobación inicial, en el expediente PE-1/10, del Estudio de Impacto Ambiental como documento integrado en el Plan Especial de Infraestructura Eléctrica Rural en Suelo no Urbanizable, en el Paraje «Barranco del Gavilán», en los municipios de Pozoblanco y Obejo, redactado por la Asociación

de Vecinos «Cerro de las Obejuelas», representada por doña Josefa Márquez Sánchez. Y el sometimiento del mismo, al trámite de información pública por plazo de un mes, conforme al artículo 32.1.2.ª, en relación con el artículo 40.2.b) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; así como solicitar informe a la Consejería de Medio Ambiente para que emita el informe previo de valoración ambiental, previsto en la legislación ambiental, una vez haya concluido el trámite de información pública, con remisión de las alegaciones que tuvieran contenido ambiental.

Durante dicho período, el Estudio de Impacto Ambiental podrá consultarse, en horario de atención al público, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de dicha Delegación Provincial, y presentarse las alegaciones oportunas. El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía: Francisco García Delgado.»

Córdoba, 27 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de 21 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del pre-

sente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 60 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes.

1. Acto administrativo que se notifica:

Acuerdo de iniciación de expediente de reclamación de daños, así como su correspondiente propuesta de liquidación practicada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y, particularmente, en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al servicio de carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

2. Relación que se publica:

ED-C-H-34/11; Antonio José Lucas Ramos, Ctra. Villaverde, 2, 41220, Burguillos; conductor y propietario vehículo SE0891DL; A-434; p.k. 16,000.

El citado expediente se halla a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en calle Los Emires, núm. 3, durante el plazo de 10 días, para que puedan alegar en su descargo lo que estimen conveniente, proponiendo pruebas y aportando los documentos que consideren oportunos.

Huelva, 21 de junio de 2011.- El Delegado, Miguel Ángel Domínguez Alonso.

ANUNCIO de 21 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan, actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de enero.

1. Acto administrativo que se notifica:

Resolución dictada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

2. Relación que se publica:

ED-C-H-21/11; Transportes Mauri e Hijos, S.L., Ctra. Su Eminencia, 6, 21071 Sevilla; Propietario vehículo 0529FGB; A-476 – p.k. 14+800.

ED-C-H-23/11; Genara Florinda Bermejo León, Ángeles Martín, C - B 1.º, 21200 Aracena, Conductora vehículo SE8118DS; A-5300 – p.k. 10+350.

Los citados expedientes se hallan a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en calle Los Emires, núm. 3, pudiendo acceder a los mismos, previa acreditación de su identidad.

Así mismo, se les advierte, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 21 de junio de 2011.- El Delegado, Miguel Ángel Domínguez Alonso.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de la resolución por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de Real Decreto 801/2005 de 1 de julio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la subvención concedida a la promoción de alojamientos protegidos en régimen de arrendamiento al amparo del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que reaprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.

Expte.: 21-PO-G-00-0027/02.

Beneficiario: Tariquejo Residencia para Temporeros, S.C.A.
Importe: 369.600 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.21.77200.43A.

Finalidad: Subvención promoción alojamientos protegidos.

Huelva, 12 de julio de 2011.- El Delegado, Miguel Ángel Domínguez Alonso.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de la resolución por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas en régimen de arrendamiento, al amparo del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, y que a continuación se indican: